



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

El Instituto Espacio para la Memoria, una experiencia de política pública argentina (2006-2014)
Silvina Manguía
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 6, N.º 2, octubre 2020
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

El Instituto Espacio para la Memoria, una experiencia de política pública argentina (2006-2014)

Silvina Manguía

silvinamanguia@gmail.com

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires | Argentina

Resumen

En Argentina, desde el retorno a la democracia en 1983, el movimiento de Derechos Humanos, junto a otros actores sociales, fue creando consensos para consolidar el camino de Memoria, Verdad y Justicia frente a los horrores y las secuelas en los planos político, económico, social y cultural que provocó la última dictadura cívico militar (1976-1983).

Uno de esos consensos fue la creación del Instituto Espacio para la Memoria en el año 2002, a través de la Ley 961 votada en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y cuya misión y función es "el resguardo y transmisión de la memoria e historia de los hechos ocurridos durante el Terrorismo de Estado de los años 70 e inicios de los '80 hasta la recuperación del Estado de Derecho".

El presente trabajo, inscripto dentro de una investigación más amplia que desarrollo para la tesis doctoral, se propone compartir la experiencia de su creación, ejecución y disolución, así como también las producciones comunicacionales de lo que fue una política pública innovadora para el campo de los derechos humanos.

Palabras clave

Espacio público, derechos humanos, memoria, dictadura

1.

En Argentina, la creación del Instituto Espacio para la Memoria (IEM) en el año 2002 a través de la Ley 961 votada en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires fue una expresión del consenso entre organismos de derechos humanos y otros actores sociales que buscaban afianzar un camino de Memoria, Verdad y Justicia frente a los horrores y las secuelas en los planos político, económico, social y cultural que provocó la última dictadura cívico militar.

Inaugurado en el año 2006 y disuelto en el año 2014, el IEM fue un organismo descentralizado del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Su máxima autoridad era el Consejo Directivo integrado por organismos de derechos humanos, 1 representante del Gob. de Ciudad, 2 representantes de los bloques legislativos mayoritarios de esa jurisdicción y personalidades destacadas del campo de los derechos humanos.

Su misión y función se puede rastrear en el acervo documental que dejó y que se puede consultar en el Archivo Nacional de la Memoria¹.

2.

En la presentación de aquel junio de 2006, el IEM estableció que su función primordial era la de "sintetizar en su seno y expresar a través de su tarea, la incansable labor llevada adelante durante todos estos años por los organismos de derechos humanos", y que su desafío era el de "ordenar, sistematizar, nuclear, interrelacionar y profundizar la tarea que vienen desarrollando diversas organizaciones".

Así fue como el IEM le dio institucionalidad a las comisiones de trabajo y consenso que funcionaban en los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) "Club Atlético" y "Olimpo" desde el año 1996 y el año 2006, respectivamente.

Y estuvo a cargo de la recuperación de otros dos CCDTyE "Virrey Cevallos" y "Automotores Orletti", no pudiendo concretarse la recuperación de "Garage Azopardo", un centro clandestino que funcionó en Chile y Azopardo, donde hasta hace unos años se tramitaban los pasaportes.

Con respecto al predio de la ex ESMA, bajo su tutela estaban los edificios: Casino de Oficiales, Pabellón Coy, Enfermería, Automotores y el Edificio Cuatro Columnas.

Esta exposición se inscribe dentro de una investigación más amplia que desarrollo para la tesis doctoral donde me propuse comprender la trama de significaciones que anudan

posibles sentidos acerca de su disolución dado que se trataba de una institución resultado de una construcción colectiva de una política pública innovadora para el campo de los derechos humanos.

3.

El IEM, participaba del Ente Espacio Público para la Memoria del predio ESMA y no representaba a la autoridad del gobierno de la ciudad porque era una institución autárquica y autónoma. Su autonomía le permitía definir su política, elegir sus autoridades, dictar su normativa interna y llevar a cabo las misiones y funciones impuestas por la ley, sin injerencia de otros órganos del Estado y en cuanto al régimen económico financiero, la autarquía aseguraba que el Estado de la Ciudad aportara financieramente el sostenimiento del IEM, de modo que garantizaba su normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines.

En noviembre del año 2013, el Ente Espacio Público presentó públicamente un proyecto para convertir al ex Casino de Oficiales en un sitio de memoria. Esta presentación era el resultado de una iniciativa que comenzó a delinearse en enero de ese año y que llevaron algunos representantes de organismos de derechos humanos a las reuniones del directorio del Ente, participando también actores políticos del predio para concretar las reformas necesarias en el edificio, sin lograr el suficiente consenso para ello².

Uno de los planteos que sobrevivientes del ex CCDTyE señalaban era la importancia de garantizar su inalterabilidad como prueba para la justicia y su persistencia en el tiempo como "espacio de memoria"³.

Como al inicio de la posesión del predio, volvía ser interrogada la noción de "memoria" representada en la última intervención museográfica del ex Casino de Oficiales de la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA), CCD por donde pasaron algo más de 5000 personas, hoy, la mayoría de ellas desaparecidas.

Esta decisión política de quienes la llevaron adelante reavivó esos debates entre el Estado y los sobrevivientes acerca de qué hacer allí, retomando las primeras discusiones sobre si intervenir en los lugares con señalética y luminaria u otros objetos que dieran cuenta del uso de cada uno de los espacios o dejarlos vacíos para que sus visitantes, en ese recorrido lo imaginen a partir de un relato oral de un guía formado para ello. También, trazó un nuevo conflicto dentro del campo de políticas de memoria: en ese mismo Estado, se iniciaba el proceso de eliminación del Instituto Espacio para la Memoria

(IEM), uno de los actores políticos que tenía la responsabilidad de la recuperación y preservación de ese lugar “promoviendo su integración a la memoria urbana”⁴ y montando una propuesta museográfica provista de carteles que daban cuenta del uso de cada una de las habitaciones. Y que, por otro lado, había realizado a lo largo de los años de gestión, actividades vinculadas a la reflexión acerca de cómo intervenir en la conservación y restauración de estos edificios con el objetivo de preservarlos, buscando llevar a la práctica la construcción plural de su modo de concebirlos ante la ausencia de una categoría que los proteja como “patrimonio de la memoria del Terrorismo de Estado”.

El desmantelamiento y reacondicionamiento del edificio como hoy lo conocemos, había comenzado⁵.

4.

Con fecha 28 de diciembre de 2013 a través de un convenio, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cedía al gobierno nacional en usufructo por 30 años todos los inmuebles de la ciudad en los que funcionaron centros clandestinos de detención, tortura y exterminio.

Ese convenio no tenía validez, porque debía derogarse primero la Ley que había constituido al IEM.

Adolfo Pérez Esquivel, integrante del Consejo Directivo, publicó una Carta Abierta a los Legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como llamado a la reflexión acerca del proyecto de ley que disolvía el IEM.

En uno de sus pasajes señaló que ese proyecto “tiene fuertes connotaciones políticas que conjugan el érroneo deseo de una de las partes, de apropiación de esos espacios de memoria, con la de la otra que nunca tuvo interés en los mismos y siempre incumplió la efectivización de las partidas presupuestarias votadas por ustedes destinadas a su preservación” y denunció en otro párrafo que: “ambos gobiernos actuaron con absoluto sigilo en la negociación de este convenio, para presentarlo como un hecho consumado, sin la más mínima consulta, diálogo e información al IEM ni a los organismos de derechos humanos, que luchamos por su creación como ente autónomo y autárquico, para preservar la memoria como política de Estado, evitando su sometimiento a intereses partidarios y a los cambios de la conducción gubernamental”⁶

La legislatura porteña finalmente aprobó su derogación en mayo de 2014 y dio cuerpo de ley a aquel convenio de diciembre de 2013⁷.

Maurice Halbwachs (2005) afirma que cuando se habla de memoria, es necesario hablar de recuerdos y que ese pasado que se rememora, se reconstruye a partir del presente (Lavabre; 1998). Es una definición que permitirá caracterizar a ese grupo de memorias orales (sobrevivientes) que, al momento de recordar, tendrán algo en común: el haber estado allí, en el CCD "ESMA", se tratará de relatos que cuentan esos acontecimientos como colectivo, pero también individualmente. Otro autor, Ramón Ramos (1989) explicita esta definición de memoria cuando plantea que "el recuerdo siempre es tripartito (incluye al sujeto, a la experiencia recordada y a los otros que forman parte de esa experiencia). Además, retoma de Halbwachs (2005) que lo que recordamos no está ahí, no existe en sí mismo, sino que se produce a partir de una práctica comunicativa con otros. Todo lo que recordamos se fija y se reconstruye socialmente. Esta práctica se puede ejemplificar en esa primera entrada a la ex ESMA, aquel 19 de marzo de 2004 cuando los sobrevivientes volvían a ese lugar donde habían estado prisioneros o, cuando, veinte años antes, ya recuperada la democracia se agruparon para reconstruir lo sucedido y declarar ante la Justicia en el año 1984.

La definición de memoria colectiva que de aquí se desprende, siguiendo a Halbwachs (2005), es una memoria, cuyos recuerdos necesitan ser localizados espacialmente para poder conservarlos y que, cuando se llega a ese momento en que "es la sola imagen espacial que por razones de su estabilidad nos da la ilusión de no haber cambiado a través del tiempo y poder recapturar el pasado en el presente, sólo el espacio es suficientemente estable para perdurar sin envejecer y sin perder ninguna de sus partes. Estabilidad muy ligada a la memoria.

De allí que la definición de marcos sociales de la memoria, esas relaciones y diálogos entre generaciones que, en su dinámica, como afirma Jelin, "producirán nuevos sentidos e interpretaciones del pasado" (Jelin, 2015:162), organizando y estructurando diferentes recuerdos, habilitando así la memoria en estructuras durables -porque son sociales- es pertinente para abordar el acontecimiento de reconstrucción de lo ocurrido en el ex Casino de Oficiales.

Estos marcos que construyen estructuras que permiten dar sentido a ese pasado que se evoca, habilitan también a la educación del pasado, a la transmisión de eso que ocurrió.

La perdurabilidad y la estabilidad la ofrecen y la otorgan los marcos sociales porque no depende de la duración efímera del recuerdo de un sobreviviente u otro, ni tampoco de

la percepción del tiempo que ellos tengan sobre lo ocurrido sino de construcciones que son sociales, que nos trascienden. En los escritos de Halbwachs (2005) está presente la idea de estabilidad en el espacio y que junto a los marcos sociales y el lenguaje, nos permiten llegar al recuerdo. Es el espacio, en el caso de la Ex ESMA, lo que les da informaciones para poder retomar sus evocaciones, sus recuerdos.

Este CCD como otros, habilita a preguntarse, si ese espacio alberga o trae recuerdos muy traumáticos, ¿es mejor que ya no esté?; ¿cuánto queremos que perdure o no? Porque quien estuvo viviendo allí, trae recuerdos (Halbwachs; 2005). Este escenario, conlleva un conflicto político y aquí, aunque como afirma Gerard Namer (1998), no hay memoria posible sin algo que se fije y se establezca en los marcos y que ellos nacen, toman forma y se definen en el punto de encuentro de lo que pasa, se renuevan y cambian y de lo que aspira a perdurar al producirse y repetirse, Halbwachs (2005) no está pensando con herramientas políticas a la memoria y aunque al recordar, a través de marcos sociales espacio-temporales, se hacen presentes los grupos sociales que los constituyeron, la institucionalización de la memoria, remite a pensar en quienes son esos grupos sociales que la materializan en las intervenciones museográficas.

5.

Si al inicio del proceso de recuperación del predio, los sobrevivientes de la ex ESMA eran una identidad social (en términos de Stuart Hall (1996)) constituida por un rasgo compartido: haber sobrevivido a los tormentos y encierro allí mientras duró esa dictadura y sus voces se legitimaban por ello, algo en este tiempo se había reconfigurado y aquellos colectivos sociales, los organismos de Derechos Humanos, comenzaban otro recorrido.

Planteado esto, mi investigación, aún no concluida, busca responder a ¿qué cambió de esa memoria en la actual intervención? ¿quiénes son sus portadores? Y ¿cómo se manifiesta?, ¿el proyecto de intervención en el edificio que fuera el Casino de Oficiales en la ex ESMA y que hoy conocemos tuvo una importante injerencia en la disolución del IEM?. ¿Inició el imaginario “pertenece a ciudad” para que la sociedad a través de los representantes de la Legislatura porteña (41 votos positivos del Frente para la Victoria y el PRO sobre un total de 60 legisladores porteños) avalara su disolución y el traspaso de custodia de los Sitios de Memoria al gobierno nacional por 30 años? pero también se propone responder acerca de cuáles son las luchas por la legitimidad de la palabra que

se dan hacia adentro de estos agentes y, por otro lado, ¿qué se quiere transmitir de esa memoria?.

Referencias

ABREU, L., ESTANGA C., GONZALEZ OJEA, F., MANGUIA, S. y SANJURJO L (2015).

“Construir memoria. Apuntes sobre la recuperación del predio ex ESMA”, en Martini S., y Contursi M. (comps.) Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y Medios. Buenos Aires, Imago Mundi.

HALBWACHS, Maurice (2005) “Memoria individual y memoria colectiva”, en Estudios n° 16, otoño 2005.

HALL, Stuart (1996): “Las culturas nacionales como comunidades imaginadas”. En Hall, Stuart y otros (eds.), *Modernity. An Introduction to Modern Societies*, Cambridge, Blackwell.

INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA (2007), *Libro Memoria 2006*, Buenos Aires, Instituto Espacio para la Memoria.

JELIN, Elizabeth (2015), *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

LAVABRE, Marie-Claire, “Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria”, en Anne Pérotin-Dumon (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*, http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php

NAMER, Gérard (1998). “Antifascismo y ‘la memoria de los músicos’ de Halbwachs (1938)”, en *Ayer*, n° 32.

RAMOS, Ramón (1989) “Maurice Halbwachs y la memoria colectiva”, en *Revista de occidente*, n° 100, septiembre 1989.

Notas

¹ El acervo documental del IEM puede ser consultado en el Archivo Nacional de la Memoria: <https://www.argentina.gob.ar/anm/fondosdocumentales/guias>

² Presentación del proyecto de intervención. Recorte periodístico La Paternal on-line. Disponible en: <https://latepaternal.wordpress.com/2013/11/17/se-presento-un-proyecto-para-que-el-ex-casino-de-oficiales-de-la-ex-esma-sea-un-sitio-de-memoria/>

³ Un ejemplo de ello fue el hallazgo de una inscripción en el tanque de agua ubicado en el zócano de ese edificio. En el año 2008, Ernesto de Marco, sobreviviente de su secuestro en 1978, pudo reconocer que ese había sido el lugar donde estuvo en su cautiverio. Disponible en:

<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-110511-2008-08-28.html>

⁴ Ley de creación del Instituto Espacio para la Memoria. Ley N°961 del 5 de diciembre de 2002 sancionada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

⁵ Como resultado de ello, un "detalle": en la nueva intervención se omitió y reemplazó por una instalación de diarios de la época, la identificación, reconocimiento y posterior señalización de una marca que dejó Horacio Maggio, uno de sus prisioneros en una de las vigas que el IEM halló en el sector "Pecera" del Casino de Oficiales en el año 1977, que formó parte de la narrativa del lugar y permaneció visible para el público hasta mayo de 2014.

⁶ Esta carta también fue publicada en "El IEM en la Feria", un ejemplar de la colección "Diario de la Memoria" del Instituto Espacio para la Memoria de fecha Abril-Mayo de 2014 distribuido de forma gratuita en la 40° Feria Internacional del Libro.

⁷ "El traspaso de los espacios de memoria". Página 12 9-05-20. Disponible en:

<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-245843-2014-05-09.html>